



COMUNICADO 14/06

Fecha: 16 de Mayo 2006

Asunto: **Ampliación de Capital de ABERTIS**

Ajustes en los contratos de Opción

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A., en su Junta General de Accionistas celebrada el 3 de mayo de 2006, acordó realizar una ampliación de capital totalmente liberada y sin diferencia de dividendos de una acción nueva por cada veinte antiguas. ABERTIS ha anunciado hoy que la fecha en la que comienza el plazo de asignación gratuita de las acciones es el 19 de mayo.

Las Condiciones Generales de Opciones sobre Acciones cotizadas (Apartado 9.1) establecen para este caso que:

- *"El número de acciones representativas de un Contrato se multiplica por el cociente acciones después / acciones antes".*

En consecuencia, cada contrato de ABERTIS será representativo de 105 acciones ($21/20 \times 100$ acciones = 105) **para los vencimientos que tengan posición abierta en la fecha del ajuste.**

- *"El Precio de Ejercicio se multiplica por el cociente inverso, es decir, acciones antes / acciones después".*

En consecuencia, los Precios de Ejercicio de los vencimientos que tengan posición abierta en el momento del ajuste se multiplicarán por el cociente 0,95238095 ($20/21=0,95238095$).

La posición abierta del Precio de Ejercicio 21,00 de cualquier vencimiento deberá trasladarse a un Precio de Ejercicio 20,00. Debido a una coincidencia con un Precio de Ejercicio actual, el traslado de esta posición se hará excepcionalmente en dos fases, una primera el día del ajuste, del 21,00 al 20,01, y otra, al día siguiente, de 20,01 al 20,00 definitivo. Durante la sesión en la que la posición abierta esté en el Precio de Ejercicio 20,01, los Precios de Ejercicio 20,01 y 20,00 no serán negociables. Si se cursara algún ejercicio anticipado en la sesión del 19 de mayo el Precio de Ejercicio 20,01, la operación de contado se hará a 20,00.

(Ver en la tabla de Precios de Ejercicio la circunstancia excepcional para el Precio de ejercicio 21,00)

El Apartado 9 establece que *"El ajuste será efectivo desde el día en que tenga efecto la operación que dé lugar al ajuste ("fecha de ajuste")."*



En consecuencia, el anterior ajuste se producirá antes del inicio de la sesión del 19 de mayo, fecha en la que comienza el plazo de asignación gratuita. Además, las operaciones de contado que provengan de ejercicios realizados durante la sesión del 18 de mayo se ajustarán en Precio de Ejercicio y número de acciones de acuerdo con lo establecido en el Apartado 9 de las Condiciones Generales.

CODIFICACION Y PROCEDIMIENTO

- El código de contrato de las Opciones de Abertis seguirá siendo "AC". El código del EXTERNO después del ajuste será ACEM06EXA para el vencimiento de junio 06, ACU06EXA para el vencimiento de septiembre 06, ACZ06EXA para el vencimiento de diciembre 06 y ACH07EXA para el vencimiento de marzo 07.
- El día 19, antes de la apertura, se traspasarán todas las posiciones con volumen vivo. Esto se realizará mediante traspaso de operaciones tipo Z a prima de 1,05 para los de cierre y a prima 1,00 para los de apertura. Los traspasos de cierre devolverán la comisión de la operación original y los traspasos de apertura cargarán la comisión de la operación original. Si la operación original tenía "Código de Mercado" y "Número de Registro de Negociación" la operación de apertura conservará dichos datos. Asimismo, el campo "Referencia" contendrá el "Número de Registro de Liquidación" de la operación que se traspasa.
- El día 22 de mayo, antes de la apertura, se traspasará la posición que tenga Precio de Ejercicio 20,01 al Precio de Ejercicio 20,00. Esto se realizará mediante traspaso de posición abierta tipo Z a prima 1,00 tanto para el cierre como para la apertura. Los traspasos de cierre devolverán la comisión de la posición original y los traspasos de apertura cargarán la comisión de la posición original.
- Se adjuntan las tablas resultantes de Precios de Ejercicio antes y después del ajuste.

Para cualquier consulta, se puede llamar al teléfono 91.585.08.60.